Mártes 26 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,294

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
La suscricion pagadera en oro

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ | REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR | GERENTE RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia.—Estracto de diarios de Buenos Aires.—Una carta de Berlin.—Sigue la historia geológico-geográfica de esta República.—Variedades, Seccion para todos y noticias.

La Tribuna.—Con el epígrafe «Cosas y casos», publica un artículo eminentemente doctrinal. Muy general es la doctrina que establece como principio la aceptacion de los hechos consumados: pero nunca habíamos visto sostenerla dándole tanto alcance, segun *La Tribuna*, el éxito es el único título de lejitimidad que tienen los gobiernos. «Todo gobierno que ha sucumbido, dice, era ilejítimo».—Se vé, pues, que *La Tribuna* tributa culto y homenaje al principio de la fuerza, viendo en ella la prueba mas concluyente é indisputable de lejitimidad.

A la luz de este principio cambian completamente la enseñanza de la historia y la moral política. Todas las usurpaciones están lejitimadas; porque el hecho de haber sucumbido el Poder que atacaron, prueba segun *La Tribuna* que era ilejítimo.

Admiremos el poder incontrastable del génio, que de una plumada transforma radicalmente todas las ideas predominantes en el mundo político, prestando nueva luz á la historia de lo pasado y á las perspectivas del porvenir.

Despues de esta doctrina política viene un trozo de doctrina religiosa. *La Tribuna* combate esta tésis de Bossuet: «el hombre se agita y Dios lo conduce».—No acepta el colega esta intervencion de Dios en los asuntos humanos; protesta contra ella en nombre del libre albedrío que impone al hombre la responsabilidad de sus actos.

Como se vé, la cuestion es eminentemente teológica; ha sido tratada á fondo repetidas veces y los doctores de la Iglesia se han quemado las cejas estudiando los graves problemas de la *predestinacion y libre albedrío*. Por nuestra parte no hemos de terciar en la polémica, que mas naturalmente cae bajo la competencia de *El Mensajero del Pueblo*.

Pero sí estamos conformes con *La Tribuna* cuando dice: «como el mundo físico el mundo político tiene sus leyes que no se pueden infrinjir impunemente. El arma de fuego no revienta sin razon; la espiga que ha brotado, no lo ha hecho sin que un grano haya germinado, todo acontecimiento es el efecto de una causa, y esa causa por quedar muchas veces inapercibida, no es menos real.»

Es verdad. Los acontecimientos tienen indudablemente su raiz en otros acontecimientos anteriores, y el que mejor comprenda el enlace de unos con otros, ese será el que mas á fondo conozca el espíritu de la historia.

Es verdad. Los errores que se cometen traen generalmente su secuela de males é infortunios; y por mas que halague el amor propio el atribuirlos á *fatalidad*, es mas conforme á la verdad reconocer que son efecto de imprevision ó error.

Los hombres que tienen la conciencia de sus sanos propósitos, deben estudiar en lo pasado la ciencia del porvenir, cuidando de evitar el incurrir en los errores que antes se cometieron.

En un artículo firmado por el señor Vaillant se insertan varios estados de comercio y navegacion del Brasil, sacados de la publicacion oficial *Anales del Comercio Exterior*, que se publica en Paris.

La Política.—Su primer artículo tiene por objeto elojiar al coronel Latorre con motivo de la renuncia que ha hecho del ascenso que el gobierno y la Comision Permanente querian conferirle. Dice *La Política* que al coronel Latorre debe el partido colorado estar hoy en el poder: «porque aunque no fué el único que llevó á cabo el movimiento del 15 de Enero, su nombre, su vida de siempre y sus antecedentes eran garantía de éxito seguro.»

En otro artículo llama la atencion sobre el triste estado en que se encuentra el Departamento de San José. Dice que ahora ya no es el ganado solo el que peligra; es la vida de los laboriosos habitantes y de los viajeros la que está á la merced del primer vago que acordándose de que no tiene con que comprar un paquete de cigarros, en vez de ir á trabajar se coloca en un camino y desbalija al primer viajero indefenso que cruza por él, ú obliga al pobre poblador, bajo pena de muerte, á que le entregue dinero para aviarse de *sus vicios*.

En vista de esto pide *La Política* que se mande á cada departamento una ó dos compañías de línea que hagan el servicio de policía, recorriendo todo el departamento, recogiendo y remitiendo á la capital á todos los individuos de malos antecedentes que no comprueben sus medios de vivir.

El señor E. E. siguiendo su estudio sobre la Bolsa de comercio, trata el sábado del *annunciador* encargado de publicar las operaciones que se hacen sobre los efectos públicos. Dice que el *annunciador* debe estar dotado de la honradez necesaria para desempeñar fielmente su destino. Que el Jefe Político lo nombra á propuesta en terna hecha por el inspector; y le separa por sí ó á escitacion del mismo cuando ocurre alguna causa que exija esta medida. Que está bajo la inmediata dependencia del inspector, como los demás dependientes del establecimiento. Que sus obligaciones se reducen á publicar las negociaciones que se hagan sobre efectos públicos, tan pronto como queden concertadas, dándosele al efecto por la cámara sindical una nota comprensiva de la cantidad y calidad de los efectos negociados y del precio de la negociacion, á proceder en el desempeño de esta obligacion con la mayor fidelidad, rectitud y diligencia, y á no hacer alteracion alguna, por leve que sea, en los pormenores de que debe enterar á la concurrencia.

Segun el señor E. E. el *annunciador* tendrá un sustituto para reemplazarle en caso de ausencia, enfermedad ú otro motivo de falta lejítima: habrá tambien en la Bolsa un portero, un mozo de oficio y un ordenanza; y todos ellos serán nombrados por el Jefe Político á propuesta interna hecha por el inspector.

La Política transcribe algunos párrafos que ha publicado *La Prensa* de Buenos Aires de una carta escrita por un revolucionario desde Villa Colon. Estos mismos párrafos se encuentra tambien en la gacetilla de *La Tribuna*.

El revolucionario de Villa Colon atribuye á varias causas el fracaso de la revolucion. La primera y capital es que los revolucionarios se precipitaron á [illegible]

Bibliografía

ESTUDIO SOBRE LA EMIGRACION Y LA COLONIZACION
POR DON CARLOS CALVO

[illegible]

por decirlo así, permanentes de la emigracion, y habla de las antiguas colonias: esto es, de las colonias fenicias, griegas y romanas.—Pasando despues á considerar la emigracion y la colonizacion en la Edad Media, examina la influencia que en ella tuvieron las Cruzadas y señala los primeros ensayos de la colonizacion europea. Trata despues separadamente de cada una de las diversas colonizaciones: de la española, la portuguesa, la holandesa, danesa, sueca, inglesa y francesa; y tambien de las colonias militares y agrícolas.

A continuacion de esta reseña histórica, entra el autor á tratar de la emigracion en el presente siglo: señalando sus caracteres, causas generales, causas locales ó particulares y las proporciones en que se verifica la emigracion á los diversos países. Trata despues de la emigracion á los Estados-Unidos, al Canadá, á la Australia y al Brasil. El capítulo relativo á la emigracion á la Confederacion Argentina tiene mayor estension, lo cual se esplica fácilmente, así por la nacionalidad del señor Calvo, como por la importancia real de la República Argentina. Habla en seguida de la emigracion á Venezuela, el Perú y el Uruguay y de la emigracion de negros de Africa, de indios y de chinos; y termina con las conclusiones que por su importancia y lucidez vamos á transcribir, persuadidos de que ellas por sí solas bastan para que los lectores comprendan el acierto con que el autor ha desempeñado la tarea que se habia propuesto.

Hé aquí las conclusiones del señor Calvo:

«Acabamos de esponer cuáles son las causas, el carácter y movimiento de la emigracion en los tiempos modernos, qué direcciones sigue con preferencia, y qué resultados ha producido hasta ahora.

Aquí se establece naturalmente la cuestion de saber si esta impulsion, que traslada así una porcion de la poblacion de ciertas comarcas para derramarlas en otras, debe sostenerse, animarse, secundarse ó aun tolerarse.

Se comprenderá que la cuestion cambia de aspecto segun el país de salida de que se trate ó de los países donde va destinada. El hecho es que las consecuencias no son las mismas de ambas partes: para la primera las ventajas, si las hay, no son ni tan numerosas ni tan considerables; en todo caso, son de una naturaleza totalmente diferente, si no diametralmente opuesta.

Entre otros perjuicios alegados contra la emigracion, se le ha reprochado, con relacion al país de donde sale y lejos del cual arrastra cierto número de individuos, el debilitar ese país, pues que con ello disminuye la poblacion. Segun eso esta aprehension seria desmentida por los hechos, por la esperiencia; se ha constatado en efecto que la mayor parte de los emigrantes de España han pertenecido desde su orígen á las provincias que todavía hoy son las mas pobladas, las mas industriales, las mas florecientes del reino: Cataluña, Vizcaya, Galicia.

Inglaterra, despues de haber suministrado en veinte años—de 1841 á 1861—cerca de cinco millones de emigrantes, es todavía uno de los países donde el aumento de la poblacion es mas rápido y mas considerable.

En cuanto á la Alemania, Suabia y el Palatinado son los países en los que la emigracion ha tenido en todo tiempo la mayor importancia, y son todavía las partes mas pobladas de Alemania.

En Francia, los departamentos en que la emigracion es mas numerosa, los del Este y Mediodía, presentan un aumento de poblacion notable y contínuo.

Como se vé, el vacío casi siempre es poco estenso y no tarda en llenarse; la disminucion pasajera, si la ocasiona, es ámpliamente compensada por ciertas ventajas de órden económico, que dependen de las mismas causas que provocan muchas veces la mudanza de las masas.

Así, por ejemplo, la emigracion ha prestado un servicio á la Irlanda hambrienta, librándola del escedente de poblacion que ya no podia alimentar mas el suelo natal.

Se ha hallado en ello un remedio eficaz á la falta de trabajo forzado, que lleva á la miseria, causadas por las crisis comerciales ó industriales, en particular por la introduccion de máquinas, las huelgas, las concurrencias exageradas, etc. En cuanto al pauperismo, la emigracion ha contribuido á veces á atenuarlo, á mitigar sus males creando una posicion mejor á los que quedan; pero no dispensa ni de una buena direccion, ni de precision ni de juiciosas reformas económicas, porque esto no es mas que un espediente imperfecto y transitorio.

Desde que la emigracion ralea las filas del pueblo, la oferta del trabajo y la concurrencia de los trabajadores vienen á ser menores, y el salario vuelve á tomar necesariamente un nivel mas regular; paralelamente la disminucion del número de consumidores opera una baja correspondiente en los precios de los artículos de consumo, y desde entonces la emigracion se disminuye bajo el doble atractivo de los altos salarios y del buen precio de la subsistencia, hasta que se reproduzcan las causas que la habian suscitado y que la susciten nuevamente.

La emigracion tiene ventajas tanto mas reales cuanto mas inmediatas y poco mas ó menos constantes son para los países que abandona, por cuanto los libra de los elementos que los debilitan ó los perturban, alejando de ellos los proletarios, los descontentos, los espíritus turbulentos, los caracteres aventurados, y, en el caso en que se trata de relaciones entre metrópolis y colonias, en lo que contribuye á dar valor á posesiones lejanas, es decir, de un dominio nacional, y abre nuevos mercados á la industria y al comercio de la madre patria, al mismo tiempo que con ello acrece el prestigio y poder en el esterior.

Esas ventajas no son tan directas para todos los Estados que dan su contingente á la emigracion, particularmente para aquellos que no tienen colonias; pero si se considera la estension creciente de las relaciones comerciales que esos estados anudan y entretienen con los países de ultramar donde se establecen sus nacionales, es evidente que la emigracion les es en definitiva provechosa obrando sobre su prosperidad.

En un órden de consideraciones de un carácter menos general, mas circunscrito, ¿no podemos contar entre los resultados ventajosos que tiene la emigracion para el país que abandona, esas remesas de dinero que hemos tenido ocasion de señalar, hechas por los emigrantes á sus familias, amigos ó á los depositarios en los países de donde proceden, [illegible]

Como se pide

[illegible]

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Diciembre 24 de 1875.

[illegible]

Conrado Rüker.

Honorable Asamblea Legislativa.

Montevideo, Diciembre 23 de 1875.

[illegible]

patriota y abnegado militar, la comunicacion que en copia adjunto para conocimiento de V. H., en la cual hace indeclinable renuncia del alto y merecido empleo que el Poder Ejecutivo le ofrecia en justa recompensa de los importantes servicios que acaba de prestar al país.

El Poder Ejecutivo siente y deplora la resolucion indeclinable del Sr. Coronel Latorre y no cree aventurado afirmar que en esta ocasion mas que en ninguna otra, la justicia, la opinion general, y hasta los mas trascendentales intereses políticos del país, indicaban y determinaban la promocion del coronel Latorre; pero esperimenta en cambio orgullosa satisfaccion por el digno y ejemplar comportamiento de un caracterizado miembro del Gobierno, cuya abnegacion y patriotismo no es de estos tiempos, ni tiene antecedentes tampoco en la historia Nacional.

V. H. estimará pues en todo lo que valen las razones en que se apoya el coronel Latorre, para declinar el empleo de General que el Poder Ejecutivo ha querido conferirle, y haciéndole justicia considerará que es procedente diferir á ella, honrando así los móviles patrióticos que la determinan.

VARELA.
Miguel A. Navajas.

Montevideo, Diciembre 23 de 1875.

Exmo. señor Presidente:

Desde el instante en que V. E. á mi regreso de la campaña que personalmente emprendí en Octubre pasado, se dignó manifestarme sus intenciones de solicitar de la H. A. L. la venia de estilo para concederme el empleo de General, espuse á V. E. con todo respeto y sinceridad, las poderosas razones que tenia para declinar con carácter irrevocable ese altísimo honor que se me dispensaba.

Mas tarde, en vista de la reiteracion de V. E. escribile particularmente, rogándole atendiera aquella y retirara (si esto era posible) el mensage que dirigió á la Asamblea.

Hoy me comunica V. E. la aprobacion de esta y me pone así en el caso de hacer formal é indeclinable renuncia de ese empleo, que V. E. quiere darme con mas benevolencia que justicia, con mas bondad que merecimiento de mi parte.

Entre otras razones igualmente poderosas, señalaba á V. E. dos principalísimas: la angustiosa y desesperante situacion de nuestro erario, incapaz hoy de soportar nuevos recargos, y la necesidad de dar una leccion á esos militares y ciudadanos que solo sirven á la República por los atractivos de las recompensas individuales, y no por llenar los deberes que tienen contraidos, óra como soldados, óra como simples particulares.

Estas dos razones, prescindiendo de las otras que esponia, bastarán para que V. E. se penetre de que es inconveniente mi promocion pues ella daria mérito á muchas y muchas otras, que aunque igualmente justas, gravarian nuestro tesoro y acrecentarian notablemente nuestro escalafon militar.

El patriotismo y abnegacion de mis compañeros en la campaña que acabo de terminar, me garanten que V. E. no tendrá á este respecto exigencias ningunas y que todos, todos, vuelvan á sus hogares con la tranquila satisfaccion del deber cumplido en homenaje de la paz nacional.

Así pues, dígnese V. E. permitirme continúe en el grado que invisto y aceptar esta mi indeclinable renuncia, seguro V. E. de que me presta de esta manera el mas señalado favor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lorenzo Latorre.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

Sesion del dia 23 de Diciembre

El Juéves dimos lijeramente cuenta de la importante sesion que tuvo lugar ese dia; hoy con mas tiempo, haremos conocer las opiniones de los Senadores y Representantes que tomaron parte en el debate.

Despues de haber hablado el señor Senador Bauzá sosteniendo el dictámen, en minoría, de la Comision de Legislacion de ámbas Cámaras, hizo uso de la palabra el Diputado Martinez (D. Félix) se adhirió á las ideas vertidas por el señor Garzon, sosteniendo la sancion de Cámara de Representantes, fundándose principalmente para ello, en que la Asamblea General, que habia sido convocada extraordinariamente para marcar la época en que las elecciones generales debian practicarse, no podia ocuparse de levantar el estado de sitio, pues esa facultad la habia delegado el Cuerpo Lejislativo en el Poder Ejecutivo.

Siguió en la palabra al señor Martinez el Diputado Rivera; sentimos no poder publicar su discurso, por haber sido improvisado, pero consignaremos lo que de él pudimos retener. Dijo que: en la resolucion que adoptase la Asamblea, iban á arrojarse los cimientos de la felicidad futura del país, que se trataba de fijar la época en que el pueblo reasumiendo la plenitud de sus derechos debia ejercitarlos;—que habia dos sanciones: una, de la Cámara de Diputados, que fijaba terminantemente el 16 de Enero próximo para practicar las elecciones de Representantes; y otra, la de la Cámara de Senadores, que disponia que aquellas elecciones debian hacerse 30 dias despues que el Poder Ejecutivo levantase el estado de sitio:—Manifestó, que en la imprescindible necesidad en que se hallaba, de optar por uno ú otro proyecto, votaria por el del Honorable Senado, porque estaba en consonancia con las doctrinas que habia sostenido y se ajustaba mas á los preceptos constitucionales, sin embargo de hallar corto tambien el plazo que él fijaba para las elecciones.

Dijo que: miraba como una farsa irrisoria mandar practicar elecciones en las circunstancias en que se encontraba el país, cuando todo se hallaba descentralizado por la guerra, cuando la mayor parte de los Jueces de Paz y Alcaldes Ordinarios que deben intervenir en ellas, no estaban en su puesto, cuando millares de ciudadanos se veian fuera de sus domicilios, y por último, cuando pesaba sobre la república un decreto que la pone en estado de sitio.

Agregó que era una aberracion inesplicable, ordenar elecciones, sin que inherente á la disposicion que las autoriza no viniera el levantamiento del estado de sitio, porque es imposible que haya elecciones cuando las garantías individuales están suspendidas, cuando no hay ni el derecho de reunirse, que tanto vale decir, el derecho de concurrir á los comicios públicos.

Opinó que: ya que la fuerza de los acontecimientos, habia impedido que el país entrase, en el tiempo marcado por la Constitucion, en el camino legal y teniendo en vista que la Asamblea está facultada para designar la época en que deben verificarse las elecciones, preferia á la farsa electoral, que iba á representarse para el 16 de Enero entrante, que se señalase un término mas largo, para verificar las elecciones, dando así lugar á que la espresion de la mayoría del país, se manifestára por el libre sufragio;—aunque tuviera para ello que soportarse un gobierno de hecho: que esto seria mas conforme á la verdad, y se encontraría justificado al menos por la fuerza de las cosas.

Dijo que, los que requerian á todo trance las elecciones para el 15 de Enero, esgrimian un arma de dos filos, que algun dia podia volverse contra ellos, y que lanzaban la semilla de discordias futuras, puesto que daban bandera á los enemigos de la actualidad, los que han de protestar contra una legislatura que ellos reputarán nula, porque no emana de la espontánea voluntad popular, porque esta no ha tenido tiempo ni medios cómo manifestarse libremente.

Continuó diciendo que, si algunas elecciones debian practicarse al amparo de todas las garantías con que la ley rodea tan solemne acto, son las próximas: que no debia olvidarse, que dentro de un año surgirian, á no dudarlo, cuestiones que han de afectar directamente el porvenir del país, y cuyo juez en ellas ha de ser el Cuerpo Legislativo. Que no debia olvidarse que la duodécima legislatura, estaba llamada á iniciar la reforma de la Constitucion; que no debia olvidarse, por último, que de la duodécima legislatura debia hacer el presidente de la República, de cuya eleccion dependia el progreso y la felicidad de la patria. Que era necesario, pues, que los Representantes y Senadores que tomen asiento en ella, reunan en lo posible la espresion de la mayoría de votos, para que el magistrado que salga de su seno lleve tambien encarnado en sí la significacion fiel de aquella mayoría.

Manifestó que eso era irrealizable, dadas las circunstancias por que cruza el país: que en 15 ni 20 dias, no habia tiempo material ni de preparar el escenario ni los actores, que han de representar la comedia electoral el 16 de Enero del año venidero.

Opinó, que si se queria ir de cualquier manera al terreno de la práctica, seria mas franco y decisivo, elejir los diputados y senadores que convengan y proclamar que la duodécima legislatura representa el voto libre de la mayoría del país.

Una eleccion semejante, así como la que se ordena practicar para el 16 de Enero pasaria á la categoría de los hechos consumados, y la duodécima legislatura podria estar convocada el 14 de Febrero indefectiblemente.

Abundó en otras consideraciones, para demostrar que la Asamblea General obraba en la esfera de sus atribuciones, al mandar practicar las elecciones, levantando el estado de sitio, y que no veia en ello ofensa al Poder Ejecutivo, y patentizó que no podian tener lugar verdaderas elecciones, en el limitadísimo plazo designado por la sancion de la Cámara de Diputados.

Tomó despues del señor Rivera, la palabra el señor Senador por el Durazno, Carve (D. A.); impugnó las doctrinas de aquel, diciendo que los que deseaban dar bandera á la rebelion vencida, eran los sostenedores del proyecto del Senado; porque lo que buscaban los rebeldes era que el país no se constituyese.

Dijo: que él opinaba, como el diputado Martinez, que la Asamblea no estaba convocada, para levantar el estado de sitio, sinó únicamente para fijar la época de las elecciones, que esta facultad la habia delegado la Asamblea en el Poder Ejecutivo por la Ley de 24 de Setiembre.

Agregó que el gobierno que contaba con la opinion pública y con las bayonetas, no tenia porque permitir que se hicieran las elecciones en estado de sitio, que el Poder Ejecutivo nunca habia abusado de tan ilimitada atribucion, que habia hecho uso de ella al contrario con dulzura y magnanimidad; que por estas mismas razones, agregó el Sr. Carve, no tenia tampoco temor en que el plazo fuera mas largo; concluyendo por esforzarse en demostrar que las elecciones debieran practicarse para el 16 de Enero, á fin de que la duodécima legislatura esté en situacion de funcionar el dia 14 de Febrero del año entrante y seguir así en el camino constitucional.

El Sr. Rivera replicó al Sr. Carve (D. A.), diciéndole que si hubiera tenido necesidad de buscar un defensor, no hubiera encontrado otro mejor que él; porque las razones que esponia, venian á confirmar sus opiniones y á probar que si era verdad lo que decia el Sr. Senador Carve, esto es, que el gobierno cuenta con la opinion pública, que tiene de su parte las bayonetas, que no tiene interes en restringir la libertad electoral; entonces, le dijo el Sr. Rivera, debe ya levantarse el estado de sitio y alargarse los plazos para las elecciones, á fin de que los ciudadanos puedan libremente y rodeados de las garantías que la Constitucion les concede, ir á los comicios públicos.

El Sr. Garzon volvió á hacer uso de la palabra, insistió en lo que habia dicho al principio, sosteniendo el dictámen de la Comision de Legislacion de ámbas Cámaras, que aconsejaba la sancion del proyecto de la Cámara de Diputados; haciendo del mismo estribar su discurso, en que la Asamblea General en aquel momento, no podia ocuparse de mas nada, sino de fijar la época electoral, en consonancia con la nota dirijida por el Poder Ejecutivo,—increpó á sus opositores, diciéndoles, que ya que se mostraban partidarios de la Constitucion, debian cumplir en esa parte.

El Sr. Aguiar, hizo uso á su vez de la palabra: tomó por base de su argumentacion, el mismo punto de partida de los señores diputados Martinez y Garzon, en cuanto sostenian que la Asamblea funcionando extraordinariamente, no debia ocuparse sino de aquellos asuntos para que habia sido convocada. Hizo apreciaciones sobre la conducta honorable del Poder Ejecutivo para deducir de ahí que la Asamblea no podia ni debia arrebatarle la facultad de poner al país en estado de sitio, que ella misma le habia delegado por la ley de 24 de Setiembre.—Garantió á la Asamblea, que el promulgar la ley que mandaba practicar las elecciones para el 16 de Enero próximo, daria á los ciudadanos toda clase de garantías levantando, como es consiguiente, el estado de sitio, sin lo que reconocia no podia haber elecciones.

El Sr. Senador Bauzá volvió á tomar la palabra, en sosten del dictámen en minoría, y dijo:—que era el que se ajustaba mas á las prescripciones constitucionales y conciliaba mejor todas las circunstancias, puesto que fijaba la época de las elecciones, no invadia las facultades privativas del Poder Ejecutivo y á la vez no permitia que se practicáran elecciones, estando el país en estado de sitio.

Que siendo la paz un hecho proclamado por el mismo Gobierno, no se esplicaba la razon por que se mantenia por un instante mas el dicho estado de sitio.

El Dr. Velazco tomó la palabra. Creíamos que con su reconocida ilustracion y con el calor que otras veces le hemos visto sostener las libertades públicas, iba á iluminar todas y cada una de las cuestiones que se habian tocado en la discusion; pero nos engañamos, se contentó esta vez, friamente, con arrojar una duda, cual fué, si la sancion del Senado era legal, porque no fijaba época determinada para la práctica de las elecciones; rectificó algunos puntos de derecho constitucional, en cuanto á la facultad que tiene la Asamblea en el caso ocurrente, de ordenar se levantase el estado de sitio; cosa que opinó podia hacer el Cuerpo Legislativo, tomando así una iniciativa benéfica, sin que ella importara una ofensa al Poder Ejecutivo, en presencia de la ley de 24 de Setiembre; agregando que él creia, como ántes lo habia dicho, que por ninguna conmocion interior ó exterior, debian dejarse nunca de verificar las elecciones en los plazos que las leyes determinan: que opinando así, votaria por el proyecto de la Cámara de Representantes.

Los señores diputados Garzon y Aguiar, dijeron algunas palabras, con motivo del pequeño discurso del Dr. Velazco.

Se dió el punto por suficientemente discutido y al irse á votar, el Sr. Rivera hizo mocion para que fuese la votacion nominal; fué apoyado. Se puso á consideracion de la Asamblea aquella mocion, y se proclamó afirmativa.

Despues de eso, ocurrieron algunos incidentes, terminados estos y yéndose á votar, el Sr. Rivera, observó que la votacion debia ser nominal; se opone el Sr. Castillo diciendo que ese punto no estaba resuelto, y que en todo caso pedia la rectificacion de la votacion.

El Sr. Rivera y varios senadores y diputados se oponen, alegando con justicia, que estaba proclamada afirmativamente la sancion de que la votacion fuera nominal; y no obstante haberlo declarado así el Presidente de la Asamblea General, este dijo: que volveria á rectificarse la votacion; así se hizo, y lo que antes se habia proclamado afirmativamente, resultó despues *negativa*. De manera que la mayoría de la Asamblea no quiso que en resolucion tan importante como la que adoptó, la votacion fuera nominal. Esto, francamente, se prestó á congeturas.

Para terminar esta crónica, publicamos los nombres de los que votaron por el proyecto del Senado, que manda practicar las elecciones 20 dias despues que el P. E. levante el estado de sitio; y los que lo hicieron por el de la Cámara de Representantes, que resuelve se practiquen aquellas indefectiblemente el 16 de Enero.

Hélos aquí:

Por el proyecto del Senado.

Senadores—Pedro Bauzá, Javier Laviña, Manuel A. Silva, Camilo Vila.

Representante Bernabé Rivera.

Por el de la Cámara de Diputados

Senadores—Estanislao Camino, Amaro Carve.

Representantes—Mariano Berro, Marcelino Santurio, Narciso del Castillo, Dr. Tapia (D. Manuel), Juan José Soto, Dr. Ambrosio Velazco, Felipe Lacueva, Adolfo Navajas, Vicente Garzon, Juan J. Aguiar, Liborio Echevarria, Federico Paullier, Félix Martinez, Cárlos E. Silva, Clodomiro Arteaga.

(T. M.)

INTERIOR

Carmelo

Diciembre 24 de 1875.

Señor Director de *El Siglo*:

Mucho estimaríamos de Vd. la publicacion de esta pequeña correspondencia, la cual tiene por objeto hacer conocer á los de fuera de este pueblo del modo que concluye el presente año.

A la vez que damos cuenta de una buena cosecha, de sentir es tener que dar tambien cuenta de una mala, todo lector puede comprender el buen resultado de la primera y lo malo de la segunda. Principiemos por aquella. Los chacareros del Egido del Carmelo deben estar de grandes felicitaciones por el buen resultado de su cosecha en el presente año.

No nos detendremos á esplicar el mal que ha hecho la langosta, que á no ser eso podriamos dar un aumento mayor al maiz, dejando toda clase de legumbres destruidas por la maldita plaga, solo sí se puede asegurar que se recojerán de 15 mil fanegas de trigo arriba y de 15 mil lo ménos de maiz, esa es la buena cosecha.

Pasaremos á la mala, esa es de lamentar. El pueblo del Carmelo ha gastado de 8 á 9 mil pesos por sostener la Escuela Popular, y no sé cuanto para un club, esos dos establecimientos hacian honor al pueblo y este dice hoy que ya no puede sostenerlos y en su consecuencia el dia último de año, se cierran los dos así como tambien la Biblioteca que corresponde á la Escuela Popular, resultando ser tres los establecimientos que quedan cerrados á últimos del presente mes y año.

Sin embargo, para la Escuela Popular hay un recurso, el cual está en manos del Superior Gobierno pero el pueblo no lo reclamará, porque cree no está en su deber y que el deber es del Superior Gobierno hacer cumplir lo que por la Ley está mandado.

El pueblo del Carmelo años atrás, pidió al Superior Gobierno que por conducto de la sub-Receptoría se le permitiese cobrar á los buques que clandestinamente cargaban arenas de la ribera, sin pagar un centavo, 12 cts. por tonelada para ser eso aplicado á las escuelas de la localidad, es decir, toda la arena que se cargase en la jurisdiccion de esa sub-Receptoría.

El Gobierno pasa la peticion á las Cámaras y esas resolvieron se pagasen 10 cts. por tonelada, y que ese importe fuese aplicado á dichas escuelas: esa fué una ley de la Asamblea, y esa ley es la que el Superior Gobierno debe hacer que se cumpla.

Esa ley abrazó todo el litoral del departamento y su cumplimiento fué encomendado á la Junta E. Administrativa de la Colonia, la cual subvencionó la Escuela popular del Carmelo con 50 ps. al mes, pero solo pagó los siete primeros meses del año ppdo. de 1874 y nada mas hasta hoy. La ley está vigente, los derechos se cobran, en qué se invierten, no lo sabemos. Solo sí sabemos que pedimos para un fin el mas noble y mas sagrado como es el de la educacion de la juventud y á esa hoy se le cierran las puertas. Los niños que se educaban en la Escuela Popular están á mucha mayor altura que los de la Escuela del Estado, y es de suponer que esos niños retrocederán; ir á la Escuela del Estado es imposible, no hay capacidad para tantos, y es por eso que escusado será el que se manden esos niños á dicha escuela, y tanto mas escusado para algunos de ellos, cuanto que saben en algunos ramos, algo mas de lo que en ella se enseña.

En nuestra opinion, desde que el derecho de la arena y piedra de esta seccion produce mas de lo que se puede gastar en las escuelas, el Superior Gobierno deberia establecer en esta seccion una Escuela Superior, á la cual no le faltarian alumnos y al efecto, creemos que los que tienen derecho á los útiles de la Escuela Popular, no tendrian inconveniente en presentar aquellos útiles, los cuales en su verdadero costo no deben bajar de 1,500 á 2,000 pesos.

Sin mas, saludan al señor Director.

Unos amigos de la Educacion Popular.

PRENSA NACIONAL

Bibliografía

Comision Central Directiva de Inmigracion — República Oriental del Uruguay — Informe anual de 1875 — Inmigracion, Colonizacion é Intereses Generales — por el Gerente y Secretario D. Lucio Rodriguez — Montevideo — Imprenta de «La Tribuna» 1875 — Un folleto 68 pág. folio.

(Conclusion)

Así como las niñas tienen horas destinadas para sus labores de mano, ó así como los niños las tienen para el dibujo ó la música en las ciudades, ¿por qué no tenerlas tambien en las escuelas de campaña los alumnos para la agricultura, en vez de estar acaso mano sobre mano ó en pasatiempo tal vez perjudiciales?

¿Cuánto mas valdria que se dedicasen fuera de la hora de clase, á plantar un árbol, á abrir un surco, á sembrar una semilla, que mas tarde verian jerminar con inocente placer, que entregarse á juegos torpes y acaso perjudiciales á las costumbres ó inclinaciones?

Supongamos que los alumnos en campaña concurran á la escuela á las 8 de la mañana, y que por la distancia permanezcan hasta las 4 de la tarde; sobra tiempo para el estudio y la práctica agrícola.

Supongamos que permanezcan en la escuela por semana, no regresando á sus casas sino los sábados á la tarde, como ha sido de práctica en otras partes: sobra tiempo para el estudio, para descansar y para ejercitarse en la agricultura.

Se comprende desde luego, que para esto deberia suministrárseles los alimentos y los instrumentos de trabajo, como se hacia por el Estado en Entre Rios, conviniéndose los hacendados inmediatos en turnar en el suministro de la carne para su manutencion.

Es á la educacion dada á las generaciones que crecen, á que está librado el destino del país, su dicha futura y la cura radical de los males que le aquejan. Eduquémosla en la virtud y en el trabajo, en el amor recíproco y en la fraternidad, y habremos cumplido la mision que Dios y la patria nos ha asignado sobre la tierra.

—

Código de Minería para la República Oriental del Uruguay, segunda edicion oficial — Montevideo — Imprenta de EL SIGLO *1876 — Un opúsculo 12°—24 páginas*

Con motivo de haberse agotado la primera edicion oficial de este código y la promulgacion hecha últimamente del *Código Rural*, algunas de cuyas disposiciones se rozan intimamente con las de aquel, el renombrado jurisconsulto Dr. Narvaja, á quien tanto debe la codificacion de este país, y que hoy forma parte del P. E. en el Ministerio de Gobierno, decretó la impresion del *Código de Minería* para que no carezcan de él las oficinas públicas, en las cuales se estravian y pierden con pasmosa facilidad las colecciones legales. Y ya que por referencia hemos tocado este punto, por no ser pertinente ocuparnos bibliográficamente de una obra reimpresa y conocida universalmente por nuestros lectores, llamaremos la atencion de quien corresponda para que se reglamente y corten los abusos que se vienen cometiendo en las oficinas públicas en el reparto y conservacion de las obras costeadas por el Estado.

En cada dependencia del Poder debe existir un inventario de los enseres, materiales, archivo y biblioteca que contengan, y en la renovacion del personal debe responsabilizarse este para la entrega íntegra de lo que constituyan aquel, levantando un acta en forma para la debida garantía.

De este modo y de ningun otro podrá evitarse que haya oficinas y hasta Tribunales que carezcan de las *Colecciones de Leyes*, así de Caravia como de Rodriguez, habiendo sido subvencionadas unas y otras por el Estado, y repartidas con profusion ambas en todas las dependencias y reparticiones del mismo.

Reglamento del Colegio de Escribanos

Concluida la discusion del Reglamento del Colegio de Escribanos, la misma que se verificó artículo por artículo y sancionado definitivamente y declarado así por el Señor Presidente interino Escribano Don Nicolás Lenguas, se vá á pasar al Superior Tribunal de Justicia para llenarse lo preceptuado en uno de los artículos del referido Reglamento.

Los Escribanos han probado y justificado ampliamente los vehementes deseos que tienen en poner á la profesion á la altura que ella merece estar, y al mismo tiempo el unificarse para su propio engrandecimiento, protejiendo tambien al colega que se ha imposibilitado físicamente para el desempeño del oficio, á cuyo fin se establece un Montepio, creado con fondos que suministran los asociados en el modo y forma que se prescribe en el Reglamento, sirviendo este Montepio para las familias de los Escribanos que forman parte del Colegio.

El fin es esencialmente moral y caritativo y de alta trascendencia por los ópimos frutos que á conseguirse vàn en beneficio del gremio; por cuanto si hoy existe respetabilidad en la profesion diseminados como andan los escribanos; colegiados la habrá mas; por cuanto las dudas que se sugieran en el oficio á cualquier colega, este podrá provocar la discusion y como de ella ha de resultar la luz, quiere decir entónces que todos venimos á obtener el beneficio, formándose una jurisprudencia práctica.

Los aspirantes á Escribano, tendrán un centro donde podrán concurrir á ilustrarse, teórica y prácticamente, sin perjuicio de poderlo hacer en el oficio donde se encuentran practicando, por que este es uno de los fines que tambien se ha tenido en vista, hasta obtener en la Universidad, una cátedra esencialmente del notariado.

Creemos que el Superior Tribunal de Justicia antes de entrar á las vacaciones del presente año dará por aprobado el Reglamento del Código de Escribanos, con las modificaciones que creyese por conveniente hacer, porque para el mismo Tribunal será un timbre mas de gloria, al ver que sus subalternos procuran cumplir la confianza y fé pública que en ellos ha depositado y al mismo tiempo que la obra de regeneracion iniciada es cooperada por el Poder á que pertenecen; mostrando así que se sabe apreciar el anhelo que hay por parte del gremio al reunirse en corporacion.

Toda profesion reunida en corporacion, forma una base inconmovible de ilustracion y saber y dá á los que la componen como á la sociedad en general, beneficios incalculables; pero diseminados, los resultados son distintos, y la profesion de Escribano, por el grave ministerio de responsabilidad y de fé pública con que se encuentra revestida tiene por necesidad que ser colegiada.

La tentativa de llevarse á efecto el colegio de Escribanos con los mejores resultados por parte de todos los colegas que han coadyuvado á la idea, facilitándose á la vez tanto por los que residen en esta capital como en campaña; por consiguiente para que la obra se realice solamente falta, que el Superior Tribunal de Justicia, con su influencia moral y material dé al acto mas respetabilidad, la que no dudamos sabrá dispensar.

Victorino José Cabral.

(*Boletin Jurídico Administrativo.*)

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Diciembre 25.

El señor D. Alejandro Carrasco Albano, distinguido caballero chileno, ex-secretario de la legacion de Chile en el Plata, ha llegado ayer de Valparaiso.

El señor Carrasco Albano, es secretario del consejo de estado de su patria.

—

Se dice que D. Rufino Varela vá á dejar el Ministerio de Hacienda, por desacuerdos de gabinete segun unos, por asuntos privados segun otros.

—

La langosta empieza á hacer sentir sus estragos en Dolores. En la noche del mártes, ha empezado su obra devastadora, arrasando completamente varias sementeras en las chacras mas próximas á la poblacion.

—

Como lo habiamos anunciado, ayer á las cuatro de la tarde partió con destino á la Colonia Galense del Chubut, el vapor nacional *Santa Rosa*.

Ademas de las provisiones que conduce, lleva á su bordo treinta nuevos colonos galenses.

Estos inmigrantes han permanecido algun tiempo en Norte-América, en donde han trabajado como agricultores.

Estando pues familiarizados con aquella clase de trabajos, se cree que los nuevos inmigrantes sean un buen contingente para la colonia del Chubut.

EXTERIOR

Exposicion Chilena

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 24

VAPORES

Salidas en el mes de Diciembre

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Buenos-Aires

AVISOS OFICIALES

Direccion de I. Pública

Junta de Crédito Público

Administracion Gral. de Correos

Avisos de Policía

Comision Central de Salubridad

REMATES

Romaña y C.ª

B. Lusiardo

Pedro Piriz y Valdez

Cárlos Moratorio é hijo

J. M. Burnel

Rossell hnos. y Romaña

F. E. Nebel

Mendoza y Ucar

Por el mismo

Ruano y Gomensoro

Cipriano C. Silva

Por el mismo

Juan Rosselí y Rius

Giró y Tapia

Pablo Luquet

Canto hnos. y Torres

Agustin Sorracco

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

AVISOS Y ANUNCIOS

Emplazamiento

Embargos

Especial regalo

PARA AÑO NUEVO

ALMACEN DE T. MARTINEZ

Club Libertad

No es farsa ni engaño

UNA FORTUNA

para un sastre de poco capital

MUEBLERIA

TAPICERIA ALEMANA

Gmo. Paetow

CALLE IBUZAINGO, 77 Y 79

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

DEUTSCHER

HÜLFS-VEREIN

Sonntag den 2 Januar 1876, Mittags 12 Uhr, im Club Frohsinn, ausserordentliche Generalversammlung.

TAGESORDNUNG:

1. Statuten-Abaenderung.
2. Beschlussnahme hinsichtlich der dem Hospitalfonds zugehörenden Staatspapiere.

Montevideo, 24 December 1875. Der Vorstand.

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de los palcos bajos letras A y B, los dos balcones avant scéne C y D y los balcones números 21, 25 y 33.

Este arrendamiento será por el término de dos años. Las propuestas se recibirán en la Secretaría del teatro hasta el 30 del corriente y se abrirán el 31 á las cuatro de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptarlas ó rechazarlas segun lo crea conveniente.

Los interesados expresarán el precio por que hacen la propuesta.

EL DR. P. PRIUS

HA TRASLADADO SU DOMICILIO Y CONSULTORIO

MÉDICO-QUIRÚRGICO

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 230

Horas de consulta, de 12 á 3 de la tarde.

FRAGANCIA

IMPERECEDERA

CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Está de venta en todas las perfumerías y boticas.

A la juventud estudiosa

El que suscribe, Licenciado en derecho civil y canónico por las Universidades Españolas de Sevilla y Córdoba, enseñará Derecho Romano, Literatura General, Gramática Latina y Castellana y se pasa de otras asignaturas de Filosofía Elemental y Jurisprudencia. Honorarios convencionales. Direccion calle de la Brecha núm. 19 A.

Ldo. Luis Fernandez.

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, apropósito para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Comision Filantrópica

Los exámenes de la Escuela Filantrópica tendrán lugar en los dias 25 y 26 del presente mes, á las 10 de la mañana, calle Soriano núm. 149; para lo que quedan invitadas las familias y con especialidad las personas caritativas que contribuyen con su óbolo al sosten de este establecimiento.

La distribucion de premios se efectuará el Domingo 30 del próximo mes de Enero.

El Secretario, Belisario Conrado. — El Presidente, L. Lerena.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 44.

Impuesto de Salubridad Pública

Y AGUAS CORRIENTES

Desde esta fecha en adelante, regirá la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

DE APARATOS DE SERVICIO

Molino Americano

Se vende ó se arrienda este establecimiento valioso, que se halla en perfecto estado y pronto para trabajar.

El que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle Colon n. 38 donde se impondrá del inventario y demás pormenores que puedan serle necesarios.

RECEPTORIA

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual	$ 414,017.35	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina	$ 5,982.75	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875. Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,313.00
Saldo en valores		1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante		5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—J. Viana, receptor.—Pedro Varela (padre), interventor.—V.º B.º J. A. Dagarinos Cervantes, director.

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Rigrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1834. Estos vinos, así como la mejor manzanilla de San Lúcar y vinos finos de Burdeos, se venden al por mayor y menor.

Martinez y C.ª Cámaras, 70.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana, por el padre Astete.
A 1 id.—Constitucion de la República.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—El Gran Almanaque de El Siglo para 1876.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id. la docena de almanaques sencillos de El Siglo para 1876.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de El Siglo, y finos blancos y de colores á precios módicos.

ESPECIALISTAS

LOS DOCTORES

GONZALES MAESTRE

Y

HERRERO Y SALAS

ESPECIALISTAS

en las enfermedades propias en las señoras en las de la piel y en las sifilíticas, han establecido su consultorio en la calle

25 DE MAYO, NÚMERO 233, ALTOS DE MARICOT,

donde reciben de 11 á 3.

FOTOGRAFÍA

CALLE DEL CERRO, NÚM. 17

5 REALES

DOCENA

Para concluir de una vez con la competencia, hemos resuelto hacer una docena de retratos en tarjetas por CINCO REALES, que á nosotros mismos nos cuesta el doble, y ademas obsequiaremos á los que nos honren con su visita, con un esquisito refresco.

Dr. D'Haucourt

MÉDICO

Y

PROFESOR HOMEÓPATA

N.º 315 — CALLE DEL CERRITO — N.º 315

Entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEÓPATA

¡QUIEN NO IRÁ

A LA GRAN APERTURA

DE LA DENOMINADA

CASA ESPECIAL DE ROPA HECHA

Sita calle del 25 de Mayo, 228

Los dueños de dicho establecimiento, visto la situacion crítica del país, están dispuestos á hacer toda clase de sacrificios en favor de los compradores, dando á precio sumamente barato, toda clase de ropa hecha para hombres, de los gustos mas selectos y de hechuras mas elegantes: visitar dicha casa para convencerse de la realidad.

CALLE DEL 25 DE MAYO, 228

Ferro Carril del Este

ARGENTINO

Concordia, Octubre 1º de 1875. La administracion.

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Montevideo, Diciembre 24 de 1875. Carlos Goodall.

FOTOGRAFÍA

DEL PUERTO

191 — 25 DE AGOSTO — 191

Aprovechen la ocasion, señoras, señoritas y caballeros.

¿Quien podrá pasar esta época sin retratarse en la Fotografía del Puerto por el precio de

UN PESO

LA DOCENA?

No olvidar que vale 1 $ la docena y garantido ser de tanta perfeccion y buen gusto como los de las casas de mas fama.

Juan B. Varenne.

AVISOS MARÍTIMOS

H. S. D. G.

EL MAGNÍFICO VAPOR ALEMAN

VANDALIA

saldrá de este puerto el dia 1 de Enero para HAMBURGO con escalas en SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA y LISBOA

Se recibe carga para Hamburgo, Bremen, etc., como tambien para los puertos del Brasil.

Se admite solamente PASAJEROS DE TERCERA CLASE para los cuales hay comodidades inmejorables.

Pormenores, en la Agencia, calle de Misiones, número 103.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Iliimani	DICIEMBRE	3.
Britannia	"	23.
Valparaiso	ENERO	6.

Para el Pacífico

Galicia	DICIEMBRE	1.
Sorata	"	16.
Corcovado	"	19

Agentes Farrow Bell y C.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Saldrá el 21 de Enero de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Agencia, Cerrito, 183 (altos)

VARIEDADES

Vichy

MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ALLIER

(Continuacion.)

Cerca de treinta mil personas vienen allí y se establecen durante cuatro meses. Entonces es una ciudad sin rival; es el parador público de la mejor sociedad del mundo.

La salud y los placeres se disputan allí sus huéspedes y concluyen siempre por ponerse de acuerdo cediendo el paso á la salud. Pero los primeros frios del otoño han hecho desaparecer las golondrinas; cuando las hojas amarillentas caen de los árboles, se ve huir de todas partes la multitud elegante que embellecia la ciudad y le daba vida.

Es la moda; se obedece á su tiranía tanto en la eleccion de sus remedios como en la eleccion de sus vestidos y placeres. Ella no alcanza hasta los verdaderos enfermos á quienes el contagio de la huida no llega, cuando viene el mes de octubre.

No comprenden que la primavera y el otoño, la ausencia de grandes calores y grandes frios, son eminentemente propicios al tratamiento de las aguas termales en las estaciones en que, como en Vichy, los cuidados mas delicados, los mas inteligentes y atenciosos se prodigan á las personas atacadas de una afeccion enfermiza, sobre todo cuando la gran multitud no llena la galería de los tarros.

Sea lo que fuere, cuando el invierno empieza á hacerse sentir, apenas se ve recorrer la ciudad muy pocos habitantes sorprendidos de su soledad. Los mayores hoteles están cerrados; sus propietarios han partido ó se conservan prisioneros en algun rincon retirado de su vasta habitacion. La ciudad entera se asemeja á una inmensa necrópolis.

El estranjero á quien la casualidad arroje allí se pregunta si alguna plaga no ha destruido la ciudad ó sino se halla en uno de esos países legendarios condenados, por su generosa hospitalidad para con sus huéspedes, á dormir durante toda la estacion de los frios para no despertarse sino cuando vuelva el buen tiempo.

Pero lo que en Vichy no se detiene ni en invierno ni en verano, es la sorprendente actividad de las espediciones de la compañía arrendataria. Mientras que en la fábrica de pastillas, éstas y el azúcar de cebada se despachan por millares de kilógramos, las cajas de agua de todas las fuentes parten de la estacion especial de la compañía para todos los puntos del globo.

Al ver todas esas botellas llenas, uno se pregunta si habrá bien pronto una sola choza en el mundo donde no penetre el agua de Vichy, y si esa agua no concluirá algun dia, por ser como el pan y el vino, un alimento indispensable de la humanidad.

Entre tanto, Vichy ofrece á sus huéspedes, el placer de ver una pequeña ciudad aseada y graciosa, donde todo atrae, seduce y retiene. Es que en efecto, hay aquí dos ciudades; la vieja y la nueva; la una arrugada, ennegrecida, acorralada, la otra fresca, blanca, vasta, llena de aire, de sol y de sombra.

En la ciudad nueva, en el Vichy moderno, no veis sino largos boulevares con árboles, chalets caprichosamente trazados, parques sombríos y verdosos, establecimientos y Casinos. La vida, el movimiento y la alegría se dan cita allí, y los hombres han hecho todo para retenerlas durante toda la estacion.

En la vieja ciudad, las calles estrechas y tortuosas y casas pequeñas y bajas forman un contraste notable con las calles anchas y rectas, los hoteles espaciosos y los elegantes chalets de la nueva.

Es un resto del pasado, es una prueba visible, aun para los mas incrédulos, de que los siglos que han precedido al nuestro, no habian, tanto como se quiere decir, llegado al colmo de la civilizacion y del bienestar. No es tampoco el decir que dejaban algo que desear á este respecto. Se puede asegurar fácilmente aquí estableciendo en la misma ciudad una comparacion entre el tiempo que no existe y el que trascurre en el momento en que escribo.

Una vieja torre redonda, sobre cuya azotea unas vigas en la torre soportan una campana, algunos pedazos de pared conservados del convento de los Celestinos y el pabellon que ocupa Madame de Sevigné, he ahí, bajo diversos títulos, lo que nos ha legado el pasado.

VII

LAS CARRERAS EN VICHY

22 y 26 de Agosto.

Entre los placeres que, desde hace algun tiempo apasionan mas vivamente en nuestro país la opinion pública, se coloca en primera línea el espectáculo de las carreras diarias, mas popular entre nosotros.

Es para satisfacer esa pasion, que favorece el objeto eminentemente útil de la mejora de la raza caballar en Francia, que se acaba de crear con un cuidado particular un vasto hipódromo que satisface por la naturaleza de su suelo, la estension de su terreno, las justas exijencias de los *sportmen*, y presentan á los numerosos aficionados á esa clase de reunion, al mismo tiempo que las ventajas de un acceso fácil y poco costoso, las hermosuras del sitio y panorama que son el cuadro necesario de esas fiestas de tan poderoso atractivo.

Estas últimas condiciones se encuentran llenadas ampliamente para el que visite el terreno destinado al campo de carreras y que señala la presencia de banderas flotantes que indican el lugar. En efecto, se llega al terreno; sea por el Allier, embarcándose á la altura de la barrera en una flotilla organizada al efecto; sea por el camino de Gannat, para los que vayan á pié; y los carruajes por el camino de Saint-Remy, en el lugar en que se halla un poste, frente al castillo de M. Girard de Meilhard.

En cuanto á describir el paisaje que se presenta á la vista, una vez que uno llega, basta recordar la guarnicion de montañas que forma cintura en el espacio elegido; al Norte, el pequeño bosque del Pin y mas arriba la Montaña Verde que es como su coronamiento; al Este, el Casino de las Justicias, edificado en la punta de la especie de promontorio que domina Cusset, y donde viene á concluirse la cadena de montañas del Forez, la cuesta del Vernet y la montaña Saint-Amand; al Sud, el rico valle del Allier, de donde se percibe, como si salieran del agua, los campanarios de Abrest y Hauterive, al Oeste, las risueñas habitaciones de la ribera izquierda, entre las cuales se notan las de los señores Cavy, conde de Rubelle, Ramin, Girard de Meilhond, Camillo Givois, etc., todas en anfiteatro.

Estas maravillas de la naturaleza no le ceden en nada al aspecto de los mas hermosos hipódromos, y París, orgulloso con sus adorables campos de carreras, no podria sériamente pretender rivalizar con las severas bellezas del Borbonés y de la Auvernia.

* * *

Los tratados celebrados por la compañía arrendataria aseguran el goce, durante seis años de un terreno de 2,400 metros. Ese terreno, preparado con un cuidado minucioso, atraerá los caballos de nuestras mejores caballerizas á que vengan á disputar allí los premios ofrecidos en condiciones de seguridad desgraciadamente muy raras.

Las disposiciones de las tribunas, al abrigo del sol, las instalaciones del peso, con salon para las señoras y salas de refresco, ofrecerán, por su organizacion, un conjunto que responderá á lo que puede con justicia reclamar el *confort* mas elegante. No tengo mas que añadir sino que todo lo que concierne á la parte material ha sido confiada á M. Daudé, cuyas aptitudes especiales, bien conocidas de los *sportmen*, son una garantía segura del modo como será llenada por él esta parte esencial.

* * *

Cuando haya hablado de las viviendas y caballerizas suficientes para contener el personal y los numerosos caballos que trae esta clase de reunion, os habré hecho apreciar, queridos lectores, que el plantear un negocio semejante presenta, al mismo tiempo que detalles complicados, muy pesados gastos.

Pero esos primeros gastos no son los únicos; los que son el alma de la carrera se constituyen en los premios á los que ha sido necesario proveer. Las carreras no deberán durar menos de dos dias, y Baden-Baden, que habia sabido conquistar con un brillo tal el favor del público, no habia obtenido ese feliz resultado sino ofreciendo al vencedor premios cuya suma no era menos de 60,000 francos.

* * *

Era necesario alcanzar ese mismo objeto, y mejor que otro, la ciudad de Vichy, por la amplia hospitalidad que puede ofrecer á los visitantes, permite llegar á él. Pero, para conseguirlo, era indispensable el concurso de todas las voluntades.

Los habitantes y el comercio de Vichy, se han suscrito con entusiasmo por una respetable suma, y la municipalidad ha votado un premio especial, dando así el primer ejemplo, siempre tan eficaz en semejante circunstancia.

A MI MADRE!!!

Recibí reliquia bendita y vivirá como las otras sobre mi alma!

Escribí ayer, escribo hoy, escribiré sábado. Diego tendrá todo.

Justicia de Dios!!!

Diciembre 14 de 1875.

d18-6 — M.

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les membres de la dite société sont invités á assister a la reunion générale qui aura lieu Dimanche 26 Décembre, a 1 heure de l'après-midi, a la loge «Les amis de la Patrie», rue Soriano, n. 19, au premier.—Montévidéo, le 17 Décembre 1875.

d17-8 — *Le Secrétaire.*

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO, EN MONTEVIDEO—CALLE SORIANO N.º 91

10 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR—TOMADAS TODOS LOS DIAS Á LAS 10 DE LA MAÑANA

DIRECTOR CIENTÍFICO: ALBERTO A. MULLIN, DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

1875	Barómetro Fitz-Roy	Termómetro standard Fahr.	Termómetro standard Centg.	Hygrómetro centg. seco	Hygrómetro centg. húmedo	Termómetro centg. máx.	Termómetro centg. mín.	Ozonómetro	Pluviómetro	Aguas subter.	Viento y observaciones
D'bre 4	30.12	[illegible]	[illegible]	21	17	29	17	7	0	0	E. S. E.—Cielo claro, hermoso tiempo, cirrus stratus. Brisa fresca.
» 5	30.14	[illegible]	[illegible]	21	18	28	12	6	0	0	S. O.—Claro con cirrus cumulus.
» 6	30.13	[illegible]	[illegible]	21	19	27½	17	6	0 18/100	0	N. Este—Nublado, poca lluvia.
» 7	29.72	[illegible]	[illegible]	21	22	29	17	6	0 22/100	0	S. S. Este—Lluvia á las 10, de tarde tiempo hermoso.
» 8	29.91	[illegible]	[illegible]	24	18	27	15	4	0	0	O. Cielo claro con cirrus cumulus id. id.
» 9	29.79	[illegible]	[illegible]	28	21	28	15	3	0	0	S.—Nublados fuertes de cumulus, de tarde lluvia.
» 10	29.57	[illegible]	[illegible]	20	19	29	18	8	0 34/100	0	S. E.—Nublado y lluvia tormenta.
» 11	29.50	[illegible]	[illegible]	20	18	23	18	3	1	0	S.—Lluvia con tormenta.
» 12	29.90	[illegible]	[illegible]	19	15	21	13	11	0	0	S.—Hermoso tiempo.
» 13	29.95	[illegible]	[illegible]	23	19	22	12	7	0	0	S. O.—Cirrus cumulus hermoso tiempo.
» 14	29.50	[illegible]	[illegible]	25	23	27	16	7	0	0	N. Id. id. id.
» 15	29.80	[illegible]	[illegible]	20	16	26	15	8	0	0	S. E. hermoso tiempo.
» 16	30.02	[illegible]	[illegible]	18	13	22	15	8	0	0	S. O.—Cielo claro id. id.
» 17	30.02	[illegible]	[illegible]	18	13	22	15	8	0	0	S. E.—Id. id. id.
» 18	29.88	70	21	22	18	22	17	8	0	0	N. Nublados cumulus y stratus poca lluvia.
» 19	29.87	[illegible]	[illegible]	21	19	00	22½	14	3	0	S. E. hermoso tiempo.
» 20	30.10	[illegible]	[illegible]	22	20½	00	23	17	6	0	Id. nublado y pocas gotas de agua
» 21	30.18	[illegible]	[illegible]	19	14	00	21½	14	10	0	Id. algunos cumulus, hermoso tiempo.
» 22	29.99	[illegible]	[illegible]	23	20	00	22	13	7	0	N. E. cielo claro, hermoso tiempo.
» 23	30.02	[illegible]	[illegible]	25	20	00	25	15	6	0	Norte, cirrus stratus. S. E. Id. id. y cumulus, hermoso tiempo.
» 24	29.90	[illegible]	[illegible]	21½ / 25	25 / 23	00 / 00	28 / 26	19 / 19	3 / 5	0 / 0	E. nub., cumulus, cirrus, stratus y cumulus.

No hay vacum, epidemia hasta ahora es imposible.

(Boletin Jurídico-Administrativo)

J. Moenckeberg, Gerente.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Molero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 10, 15, 20, 25 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 1[illegible] 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mo[illegible] quito, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúca[illegible] y Punta de la laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Ca[illegible] gancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís de[illegible] Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, [illegible] 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 21.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x 6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.47	3.15	6.17	
Santa Lucía	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x 4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x 12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x 12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

FOLLETIN — 51

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Doce caballos....

—De los cuales han de salir ocho al amanecer, ó antes si es posible, para situarse en el punto que se designe y esperar.

—Empiezo á entender.

—Y la gente que salga llevará dinero abundante para comprar mas caballos á cualquier precio y hacerlos avanzar y que tambien esperen,—repuso el capitan.

Y luego le preguntó á Luis.

—¿No está el plan así bien combinado?

—Perfectamente.

—¡Cuernos de Lucifer!.... Ya lo veis, empiezo á tener talento.

—Todo eso significa,—dijo el Moreno,—que algunas personas tienen necesidad de salir de la villa y correr mucho, muchísimo, como quien huye.

—Sí.

—Y esas personas....

—Yo soy una, otra lo es este jóven hidalgo que te honra con su presencia y cuyo nombre no necesitas saber, y en cuanto á las demas, tampoco le importa mas que el dinero que han de darte.

El bandido inclinó la cabeza y quedó inmóvil.

—Acaba de vestirte, que el tiempo pasa y es menester aprovecharlo.

—Doce caballos,—murmuró el Moreno,—doce.... Que el diablo me lleve!... Es muy difícil

—¡Vive el cielo!... Escoge entre quinientos ducados y una estocada que te atraviese de parte á parte.

Y al pronunciar estas palabras, arrugóse el entrecejo del señor Pero Leon, que se puso en pié y fijó en el bandido una mirada terrible.

—Aunque no sea mas que por serviros...

—Guarda los cumplimientos para quien no te conozca.

—Buscaremos.

—Y no nos separaremos de ti hasta que todo quede arreglado.

—¿Y cuántos hombres?

—Habeis de ser cuatro lo menos.

—Aunque se necesitasen cuarenta; pero los caballos...

—¡Ira de Satanás!... ¿Es que te has propuesto apurar mi paciencia?

—Perdonad; pero...

—Vamos, vamos.

Acabó de vestirse el bandido, tomó su capa y su sombrero y dijo:

—Si no hay ningun inconveniente, dadme ahora algun dinero.

El paje sacó un bolsillo lleno de monedas de oro y lo arrojó sobre la mesa.

El Moreno se estremeció.

Brilló en sus ojos el fuego de la codicia, tomó el dinero y se envolvió en su capa.

Dispusiéronse á salir.

Presentóse entonces Cucaracha para cerrar la puerta y le dijo al capitan:

—Ya sabeis que en esta casa se os estima, y que por nadie se hará lo que por vos.

—Y tú tampoco ignoras que tengo buenos puños, y que con facilidad se me sube la sangre á la cabeza. Sin contar con que conozco vuestra vida y milagros.

Salieron de la casa.

—Por aquí,—dijo el Moreno.

Avanzaron con cuanta rapidez les era posible en aquellas calles y entre las tinieblas.

Veinte minutos despues se detenian, y el Moreno golpeaba la puerta de una casa no menos miserable que la suya, diciendo á nuestros amigos:

—Tendreis que esperar aquí, porque si entrais, nada haremos.

—Acuérdate de que tengo poca paciencia.

Media hora tuvieron que aguardar.

El señor Pero Leon, segun costumbre, juraba y maldecia mientras sin cesar se movia de un lado para otro.

Luis continuaba silencioso y meditabundo.

Hacia reflexiones sobre la situacion, que cada vez le parecia mas crítica.

Aun suponiendo que todo habia de salir aquella noche á medida de sus deseos, no consideraba segura la salvacion del príncipe.

¿Qué haria éste cuando se le dijese que ya podia partir?

Era posible que se negase á salir del alcázar como habia hecho pocas horas antes.

Salió el bandido.

—¿Qué has adelantado?—le preguntó el capitan.

—Dos caballos muy buenos.

—Es poco.

—Tengo seguridad de encontrar otros dos; pero una docena...

—¡Rayos!

—No basta el dinero, es menester tiempo. Dejadme el dia de mañana.

—Esta noche ha de ser.

—Veremos.

—¿Adónde hemos de ir ahora?

—Al arrabal de San Martin.

—¿Y luego?

—No lo sé.

Empezó á llover.

No los seguiremos paso á paso, porque lo que mas nos interesa es el resultado.

Fueron al arrabal, otra vez á la calle de Segovia, y despues á los derrumbaderos que bajaban desde las cercanías de Santiago á los Caños del Peral y la huerta de la Priora.

La lluvia espesaba mas cada vez.

El paje continuaba silencioso.

A las tres de la madrugada tenian ocho caballos.

El Moreno se dió por vencido, y declaró terminantemente que no le era posible hacer mas aunque lo matasen.

Si los ocho caballos no era todo lo que necesitaban, era mucho en aquella situacion.

—Bien,—dijo entonces Luis,—nos arreglaremos como sea posible.

—Decid ahora lo que tenemos que hacer.

—Cuatro caballos saldrán lo mas pronto posible.

—¿Y los otros?

—Estarán mañana á las doce de la noche junto al puente de Segovia.

—Entendido.

—Para los demás detalles os dará instrucciones el señor Pero Leon.

—Pues me voy á descansar,—dijo el Moreno.

—Conmigo,—replicó el capitan,—porque en mi posada encontraremos buen fuego y buen vino.

—Falta me hacen las dos cosas.

Luis se separó de su amigo y del Moreno, y se encaminó lentamente hácia el alcázar real.

CAPITULO LXVIII

EL PAJE NO COMPRENDE LO QUE VE

Luis entró en el alcázar, no para dormir, sino para sentarse y descansar mientras referia á su señora lo que acababa de hacer.

Cesó la lluvia, y el horizonte empezó á despejarse.

Brillaron las estrellas; pero pronto empezaron á palidecer, y sonrieron los primeros resplandores del matutino crepúsculo.

Entonces volvió á salir el paje, porque queria ver al capitan y saber si efectivamente habian salido los caballos, pues si algun inconveniente se habia presentado, era preciso acudir pronto al remedio.

En vez de dirigirse por Santa María á la calle de la Almudena, tomó por los alrededores de San Nicolás, pues era sitio mas solitario, y así llegó cerca de la morada del comendador.

De repente se detuvo el paje, porque vió que se abria la puerta de la casa de Maldonado y que salian dos hombres.

—¡Tan temprano!—murmuró Luis.

Efectivamente, era extraño que á semejante hora saliese nadie de su morada y mucho mas extraño que tras los dos hombres salieran dos caballos.

—¿Qué significa esto?—dijo Luis.—¿Tenemos intriga?... Parece imposible, tratándose de un hombre como el comendador. Saldré de dudas muy pronto, porque quizás la Providencia me ha traido para darme á conocer algun secreto de gran interes.

El mancebo se ocultó en el hueco de una puerta, de modo que podia ver sin ser visto.

Pocos momentos despues salió otro sirviente y dos caballos, y luego una mula lujosamente enjaezada.

—Se trata de un viaje,—pensó Luis.—Esa mula de paso para que el señor vaya con comodidad, y los corceles para los criados. ¿A dónde piensa ir el buen comendador? ¿Cómo es que se aleja de la córte en estos críticos momentos?......Veamos, veamos.

No imaginaba el paje que tenia muy cerca la dicha, y que una circunstancia cualquiera podia cambiar completamente la situacion.

Siguió observando.

Dos de los sirvientes cabalgaron y esperaron á pocos pasos de distancia.

Un minuto despues se presentaron dos caballeros.

Era el comendador Maldonado y su hermano el baron.

El primero estaba envuelto en una bata, y por consiguiente no salia sino para despedir á su hermano.

—Comprendo,—murmuró el paje:—el baron se vuelve á su solitario castillo. No hay, pues, intriga, y pierdo el tiempo en observar; pero agradeceré que se alejen, porque no me conviene que me vean.

Abrazáronse los dos hermanos, y en sus semblantes se pintaba una conmocion dolorosa.

El baron cabalgó en la mula, separóse algunos pasos de la puerta, y volvió á detenerse.

—Ya no lo entiendo,—dijo el paje.

¿Por qué no se alejan los viajeros?

La explicacion no se hizo esperar, y Luis tuvo un nuevo motivo de sorpresa.

Dos criados mas salieron.

Llevaban una silla de manos.

—¡Vive el cielo!—exclamó el paje.

Y sin que supiese por qué, sintió que su corazon latia violentamente.

—¿A quién llevan ahí?—dijo con voz alterada.

Relumbraron sus negros ojos.

Su primer impulso fué acercarse á la silla y cometer el abuso de ver quien la ocupaba, y que supuso era una mujer; pero consiguió dominarse y permaneció inmóvil.

Los de la silla se pusieron en movimiento.

—Adios, hermano mio,—dijo el baron.—No olvides que me has prometido una visita.

—No puedo olvidarlo,—respondió el comendador.

Resonaron las pisadas de los caballos.

Pocos momentos despues desaparecieron tras une esquina.

Maldonado habia permanecido en el umbral.

—Ahora veremos cómo sale del apuro,—dijo Luis.

Y dió algunos pasos mientras gritaba:

—Buenos dias, caballero.

Volvió el comendador la cabeza.

Su frente se contrajo y no pudo contener una esclamacion de sorpresa y de disgusto.

¡Qué significaba la presencia del paje en aquel sitio y á semejante hora?

Esta pregunta se hizo Maldonado, y desde luego creyó que el travieso Luis lo espiaba, así como creyó que el motivo no podia ser otro que el de haberse sospechado que el marqués de Poza vivia.

Siempre habia sido peligroso este secreto; pero entonces lo era mucho más.

Tan turbado se sintió el caballero, que no acertó á responder, y quedó inmóvil y con la mirada fija en el paje.

Sonreia éste, aunque de sonreir no tenia ganas, y entrando en el portal, desembozándose y frotándose las manos como para devolverles el perdido calor, dijo:

—Está la mañana fria, y la verdad es que no se puede madrugar sino para cumplir alguna obligacion de importancia.

—Ciertamente,—respondió al fin Maldonado, que hacia grandes esfuerzos para recobrar la calma,—y por eso me sorprende que tan temprano hayas salido.

—¡Ay! mi querido caballero, los que tenemos que obedecer, los que no somos dueños de nuestra voluntad, no podemos permitirnos ciertas comodidades. A estas horas estaria yo de muy buena gana en el lecho, y sin embargo me veis aquí, lo cual significa que me han dado órdenes, y que tengo que cumplirlas, olvidándome de mi comodidad y de mi gusto.

—Eres ingrato con la fortuna.

—¿Por qué?

—Tu noble señora te quiere y te trata como á un hermano.

—Verdad y muy verdad; pero eso mismo me obliga á complacerla con mayor afan.

—Eres agradecido, y así lo demuestras.

—En cuanto á vos, caballero, ya he visto que el deseo de abrazar á vuestro noble hermano es lo que os ha hecho madrugar.

—¿Acaso has visto?

—Sí, que ha partido el señor baron, y he supuesto que vuelve á su silencioso retiro entre los bosques y las montañas, para entregarse allí á sus recuerdos, que deben ser bien tristes.

—No te has equivocado.

—Primero me puso en gran cuidado, porque ví...

—¿Qué?

—Una silla.

—La llevan por...

—Sí,—interrumpió el paje,—porque la persona que la ocupa no puede caminar á caballo.

Densa palidez cubrió el rostro de Maldonado, que fijó en el paje una mirada escudriñadora.

Sonreia éste; pero con expresion burlona.

Al verlo se hubiera dicho que conocia perfectamente el secreto.

Las palabras que habia pronunciado eran vagas, podian significar mucho, podian ser solamente una suposicion; pero Maldonado les dió la importancia mas grave, y cometió la torpeza de preguntar:

—¿Y qué sabes tú?

Comprendió el pajecillo que su situacion era muy ventajosa, y quiso sacar partido de ella.

Miró á todos lados recelosamente, acercóse más á Maldonado, y le dijo á media voz:

—No me parece prudente hablar aquí de ciertos asuntos.

—Pero...

—Os exponeis á coger aquí una pulmonía, y como además yo tengo que cumplir las órdenes de mi noble señora...

—No serán tan urgentes que no te permitan subir y descansar mientras hablamos.

—A estas horas...

—A todas es agradable tu conversacion.

—Gracias.

—Ven.

—Vamos, pues.

Sin mostrar disgusto ni alegría, siguió Luis á Maldonado.

Aunque muy disimuladamente, miraba á todos lados el travieso niño, con la esperanza de encontrar algun detalle que le diese luz.

Ya no le quedaba duda de que el comendador estaba metido en alguna intriga de mucha importancia, y sobre todo que tenia interes en ocultar quién era la persona que iba en la silla de manos; pero esta presuncion de nada le servia en aquellos momentos.

Ni en la escalera ni en las habitaciones que atravesaron encontraron criado alguno.

Esta circunstancia no pasó desapercibida para el astuto mancebo; pero nada podia deducir.

Entraron en un gabinete y se sentaron.